



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de funcionamiento (Apertura y/o Refrendo) para unidades económicas de bajo impacto (S.A.R.E)					
DESCRIPCIÓN: Trámite dirigido a Unidades Económicas de bajo impacto, de nueva creación y en proceso de regularización.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 12,13,14,15,16,17,18,19,20,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44 y 45 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencias de Funcionamiento para el año fiscal 2021	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 enero 2021 - 31 diciembre 2021		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://ventanilla.unica.tecamac@outlook.com	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Consiste en que las o los particulares que realicen actividades comerciales de bajo impacto dentro del territorio del Municipio de Tecámác obtengan la licencia de funcionamiento para el año fiscal presente a través de la ventanilla SARE.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		

PERSONAS FÍSICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Credencial de elector o pasaporte.	NO	1	Código Reglamentario de Tecámác, Estado de México.
2. Constancia de inscripción al registro federal de contribuyentes compatible para desarrollar la actividad requerida.	NO	1	
3. Cédula Informativa de Zonificación de uso de suelo para actividades Comerciales, Industriales o servicios.	SÍ	1	Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de febrero del 2020
4. Contrato de Arrendamiento o documento que acredite el uso del establecimiento comercial.	SÍ	1	Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 9 de Marzo del 2020
5. Comprobante de domicilio el cual deberá ser la factura del pago predial corriente y factura de pago de servicio de agua potable corriente.	SÍ	1	
6. Croquis de ubicación con referencia a color	NO	1	
7. Documental fotográfico 2 fotos interior y 2	NO	1	



<p>fotos exterior a color</p> <p>8. Dar cuenta de la carta responsiva emitida por la unidad municipal de Protección Civil (dictamen favorable unidades con manejo de sustancias flamables que así lo requieran).</p> <p>9. Convenio de recolección de residuos sólidos emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.</p> <p>10. Constancia de no requerimiento de visto bueno en materia ecológica.</p> <p>11. Llenado de formato único de apertura (FUA) cuando sea apertura.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Acta Constitutiva debidamente protocolizada, en caso de personas morales o jurídicas colectivas.</p> <p>2. Poder notarial del representante legal.</p> <p>3. Constancia de inscripción al registro federal de contribuyentes compatible para desarrollar la actividad requerida.</p> <p>4. Cédula Informativa de Zonificación de uso de suelo para actividades Comerciales, Industriales;</p> <p>5. Contrato de Arrendamiento o documento que acredite el uso del establecimiento comercial.</p> <p>6. Comprobante de domicilio el cual deberá ser la factura del pago predial corriente y factura de pago de servicio de agua potable corriente.</p> <p>7. Croquis de ubicación con referencia a color</p> <p>8. Documental fotográfico 2 fotos interior y 2 fotos exterior a color.</p> <p>9. Dar cuenta de la carta responsiva emitida por la unidad municipal de</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Código Reglamentario de Tecamac, Estado de México.</p> <p>Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de febrero del 2020</p> <p>Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de Marzo del 2020</p>



Protección Civil (dictamen favorable unidades con manejo de sustancias flamables que así lo requieran).	NO		
10. Convenio de recolección de residuos sólidos emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.	SI	1	
11. Constancia de no requerimiento de visto bueno en materia ecológica.	SI	1	
12. Llenado de formato único de apertura (FUA) cuando sea apertura	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 días hábiles	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
COSTO:	Sin costo siempre y cuando entre en los supuestos establecidos en el catálogo SARE y sean menores a 60 m2	Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de Marzo del 2020	
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si no cuentan con alguno de los requisitos, se dará prórroga para la exhibición o entrega de los mismos para de esta manera iniciar con el trámite correspondiente		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ventanilla Única de Gestión Municipal		Unidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Alberto Erazo Cancino	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	s/n
	Carretera Federal México-Pachuca Km. 39.5		
COLONIA:	MUNICIPIO:	Tecamac	
	Tecamac Centro	Tecamac	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
55740	09:00 am a 16:00hrs, de lunes a viernes 09:00 am a 12:00hrs sábado		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	50383790	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Módulo de la Unidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE). Unidad Administrativa Héroes Tecámac			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	José Alberto Erazo Cancino			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Felipe Villanueva, a un costado de la Casa de Cultura de los Héroes Tecámac.		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac		MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 am a 16:00hrs, de lunes a viernes 09:00 am a 12:00hrs sábado	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:	Ventanilla Única de la Unidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), ubicada en Centro de Prosperidad, Tecámac Centro y Oficinas Administrativas los Héroes Tecámac.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tarda en dar contestación a una solicitud de licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:	5 días hábiles siempre y cuando ya se cuenten con todos los requisitos para la misma.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el proceso para la obtención de la licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:	El trámite deberá ser ingresado únicamente por Ventanilla Única primeramente se turnara en Desarrollo Urbano, posteriormente a Protección Civil después a Ecología y Administración del Medio Ambiente para llegar en Desarrollo Económico solicitar la Licencia de Funcionamiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Pago Predial. 2) Cedula Informativa de Zonificación. 3) Dictamen viabilidad para unidades económicas de bajo riesgo emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil. 4) Convenio de Recolección de Residuos sólidos urbanos (RSU) emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente. 5) Constancia de no requerimiento de visto bueno en materia ecológica, emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente. 				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
José Alberto Erazo Cancino	Patricia Galindo Alarcón	27 / 03 / 2021.
_____ NOMBRE COMPLETO	_____ NOMBRE COMPLETO	